

MINUTA DE TRABAJO DE LA QUINTA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA

Con fundamento en los artículos 36 fracción VIII, 38 fracción I y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se procede a elaborar la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las nueve horas con quince minutos del día **veintinueve de mayo del dos mil veintitrés**, se reunieron de manera virtual a través del enlace, él y las integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, **Edmar León García**, Presidente de la Comisión, **Cinthya Citlali Díaz Fuentes** y **Azucena Cayetano Solano** integrantes de la Comisión; las representaciones de los partidos políticos: **Silvio Rodríguez García**, del Partido Acción Nacional (PAN); **Manuel Alberto Saavedra Chávez**, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); **Mariano Hansel Patricio Abarca**, del Partido de la Revolución Democrática (PRD); **Marco Antonio Parral Soberanis**, del Partido Movimiento Ciudadano (MC); **Juan Manuel Maciel Moyorido**, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); **Isaías Rojas Ramírez**, del Partido del Trabajo (PT) y **Esther Araceli Gómez Ramírez** del partido MORENA; como invitados: **Luz Fabiola Matildes Gama**, Presidenta del IEPC Guerrero; **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; **Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, consejera electoral del IEPC Guerrero; **Vicenta Molina Revuelta**, consejera electoral del IEPC Guerrero; **Amadeo Guerrero Onofre**, consejero electoral del IEPC Guerrero; **Alberto Granda Villalba**, director de Educación Cívica y Participación Ciudadana; **Daniel Preciado Temiquel**, director Jurídico y de Consultoría; asistidos por **Zenaido Ortiz Añorve**, Secretario Técnico de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente orden del día: 1. Lectura de la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 17 de mayo del 2023. Aprobación en su caso; 2. Informe **010/CSNI/SO/29-05-2023** que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, relativo a la correspondencia correspondiente al periodo del 27 de abril al 23 de mayo del 2023; 3. Dictamen con proyecto de acuerdo **010/CSNI/SO/29-05-2023**, por el que se aprueban los resultados de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; y 4. Asuntos generales.-----

El Secretario Técnico de la Comisión: Buenos días a todas y todos. Agradecer por la asistencia a esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, se hizo una invitación a todas y todos los consejeros que forman parte del Consejo General. Informarle, Presidente, se encuentran presentes las representaciones de Movimiento Ciudadano, Morena, PT, PAN, y Partido Verde Ecologista de México, así como las consejeras que integran esta Comisión, la Consejera Azucena Cayetano Solano, la consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, también nos acompaña la consejera Vicenta Molina Revuelta, y está presente el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, y también se han invitado a las direcciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el Lic. Alberto Granda Villalba, y también se encuentra presente el director Jurídico y de Consultoría el Mtro. Daniel Preciado Temiquel, además de compañeros y compañeras de las asesorías de las consejerías de este Instituto Electoral, por lo que en términos del reglamento hay quórum para sesionar legal y válidamente en esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos.

“Del voto a la paridad”

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, Mtro. Zenaido. Una vez que verificamos el quórum legal para sesionar damos cuenta del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Si, presidente. Daremos cuenta del orden del día con el que fueron convocadas y convocados a esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, consta de cuatro puntos. El primero es la Lectura de la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 17 de mayo del 2023. Aprobación en su caso; el punto dos es el Informe **010/CSNI/SO/29-05-2023** que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, relativo a la correspondencia correspondiente al periodo del 27 de abril al 23 de mayo del 2023; el punto número tres es el Dictamen con proyecto de acuerdo **010/CSNI/SO/29-05-2023**, por el que se aprueba los resultados de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; y el punto cuatro es Asuntos generales, los que se enlisten a petición de quienes integran y fueron invitados a esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos. Antes de continuar me gustaría solicitarle y hacer una propuesta de corrección al rubro del Dictamen con proyecto de Acuerdo del que he dado lectura, cuando se convocó hacíamos una propuesta de modificación, si nos permiten. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Adelante, maestro, muéstrala, por favor. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: La propuesta de modificación de este rubro sería en los siguientes términos. Antes de continuar, dar la bienvenida al consejero Amadeo Onofre, que se acaba de incorporar a esta sesión, bienvenido consejero. -----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: Gracias, a todas y todos. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: La propuesta de modificación al rubro es en los siguientes términos consejero, sigue siendo el acuerdo 010 de esta Comisión y la propuesta de rubro sería en lo siguiente. Sería el Dictamen con proyecto de acuerdo **010/CSNI/SO/29-05-2023**, por el que se aprueba el Informe de resultados de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, de los artículos 13 BIS y 272 BIS de la ley 483 de Instituciones y procedimientos electorales del estado de Guerrero, relativas al registro de candidaturas a diputaciones locales e integrantes de Ayuntamientos, derivado del convenio específico de colaboración suscrito entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero y la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del estado de Guerrero. Esta propuesta de modificaciones sobre los resultados de la Consulta en materia de reforma de la ley 483, artículo 13 BIS y 272 BIS, y no así a los resultados que tiene que ver con las reglas que este Instituto aprobó y ejecutó en el proceso electoral pasado y que estaría pendiente en que la Comisión se pronuncie sobre los resultados y sería una propuesta abierta. Y con esto el Instituto estaría culminando la suscripción de un convenio de colaboración, que el producto principal era el Informe de los resultados de la Consulta. Sería la propuesta de modificación al rubro del Dictamen con Proyecto de Acuerdo. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, Maestro Zenaido, Secretario Técnico. Colegas, integrantes de la Comisión y quienes están siguiendo la misma como invitadas e invitados, decirles que para mayor claridad del Acuerdo que aprobará esta Comisión y posteriormente el Consejo General, se está proponiendo la modificación del rubro, en los términos que ya ha señalado el Secretario Técnico, y la intención es en un primer momento cumplir con el convenio de apoyo y colaboración que firmó este Instituto Electoral y el

“Del voto a la paridad”

Congreso del Estado, a través de la Junta de Coordinación Política, y entregar esos resultados para el procesamiento del Congreso del Estado. Creo que con este rubro queda clara cuál es la intención y el contenido del Dictamen con Proyecto de Acuerdo. Es la modificación del punto tres del orden del día, los demás siguen estando en los mismos términos, y aprovecho, antes de seguir con la sesión, para dar la bienvenida al consejero Amadeo Guerrero, y también darle la bienvenida al maestro Hansel, del Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias a ambos por estar acá y atender la invitación. Con esta propuesta de modificación, compañeras, integrantes de la Comisión, todas y todos, quienes estamos aquí, abriría un espacio por si alguien desea hacer uso de la voz. Si no hay nadie que haga uso de la voz vamos a someter a la aprobación. Consejera Cinthya, consejera Azucena. -----

Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Ninguno. -----

Consejera Azucena Cayetano Solano: En la misma participación. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias consejera Azucena. Entonces con esta propuesta de modificación, maestro, sometemos a la aprobación. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Si, con gusto Presidente. Consultaría a las consejeras y consejero que integran esta Comisión si se aprueba el orden del día del que hemos dado cuenta, con las modificaciones realizadas al Dictamen con proyecto de Acuerdo. Consultaría en votación nominal, consejero Edmar León García (a favor), consejera Azucena Cayetano Solano (a favor), consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor). Gracias consejeras, consejero. Presidente, informo que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, Maestro. Entramos al desahogo, por favor, Secretario Técnico, maestro Zenaido. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Si, con todo gusto. El primer punto dentro del orden del día es la Lectura de la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 17 de mayo del 2023. Aprobación en su caso.

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, antes de esto quisiera someter a la aprobación de la Comisión la dispensa de la lectura de los documentos, si eres tan amable.

El Secretario Técnico de la Comisión: Si, por supuesto Presidente. Consultaría a las consejeras y consejero que integran esta Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día para entrar directamente a su presentación, análisis y en su caso aprobación. Quienes estén a favor manifestarlo de la forma acostumbrada. Consejero Edmar León García (a favor), consejera Azucena Cayetano Solano (a favor), consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor). Gracias consejeras, consejero, la dispensa solicitada ha sido aprobada por **unanimidad**. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, Maestro Zenaido. No obstante, de la dispensa de la lectura de los documentos, y en específico con el Dictamen del proyecto de Acuerdo que traemos, vamos a hacer una explicación amplia de su contenido, por supuesto del informe que viene adjunto al Dictamen con proyecto de Acuerdo, para que lo conozcan todas y todos, que es el objetivo de la invitación a quienes están aquí en esta sesión. Vamos a continuar entonces con el desahogo del primer punto, maestro. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Si, claro, consejero. Empezamos con el primer punto que es la lectura de la Minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 17 de mayo del 2023. Aprobación en su caso.

El Consejero Presidente de la Comisión: A su consideración la minuta de trabajo, de todas y todos, si no hay intervención sometemos a la aprobación. -----

“Del voto a la paridad”

El Secretario Técnico de la Comisión: Consultaría a las consejeras y consejero que integran esta Comisión si se aprueba la Minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 17 de mayo. Quienes estén a favor manifestarlo de la forma acostumbrada. Consejero Edmar León García (a favor), consejera Azucena Cayetano Solano (a favor), consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor). Gracias consejeras. Presidente, la Minuta de la cuenta ha sido aprobada por **unanimidad**. - - - - -

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, continuamos, por favor con el siguiente punto. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: El siguiente punto dentro del orden del día es el Informe **010/CSNI/SO/29-05-2023** que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, relativo a la correspondencia correspondiente al periodo del 26 de abril al 29 de mayo del 2023. Si me permite Presidente, daríamos cuenta de manera rápida del contenido de este Informe. - - - - -

El Consejero Presidente de la Comisión: Adelante. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: Este Informe, además de que se acompaña de la documentación que se describe en él, da cuenta de manera detallada de toda la documentación que ha sido recibida y turnada a la Comisión de Sistemas Normativos Internos para su atención, seguimiento, o en todo caso para su determinación. Y en ese sentido comentarles que son una serie de documentos que tiene que ver con el municipio de Ayutla de Los Libres, pero también con documentación que ha sido generada, en el marco de los trabajos de la Consulta previa, libre e informada, particularmente señalar que el 2 de mayo de este año a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral se tuvo acercamiento con el Instituto Nacional Electoral para que se entregara, o se modificaran los tiempos de asignación en radio y TV para este Instituto Electoral, con la finalidad de tener cobertura para los spots, avisos, relacionados con la consulta, y en ese sentido fue aprobado por el Instituto Nacional Electoral el 28 de abril de ese año, por lo cual se entregó más tiempo en radio y TV para este Instituto Electoral. También comentar que en esta correspondencia recibida se da cuenta de la documentación que ha sido enviada a los 49 ayuntamientos derivada de los acuerdos que se han tomado por parte del Consejo General en relación a las actividades de la fase informativa, de la fase consultiva de la consulta, y de toda la documentación que se ha ido generando para efecto de poder continuar con los trabajos de esta Consulta. Finalmente resaltar que en este informe también se da cuenta, en la última parte, de la comunicación que se hizo por parte de este Instituto Electoral en el sentido de brindar una opinión técnica a la Diputada Marben de la Cruz Santiago, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Congreso del Estado, en relación a una solicitud de la constitución de un municipio por libre determinación y se envió una opinión técnica en relación a esta solicitud. Finalmente, también se da cuenta de que el 25 de mayo de este año se recibió una invitación por parte de autoridades del municipio de Ometepec, particularmente de la comunidad e Huixtepec, quienes están en proceso de constitución como nuevo municipio para que asistiera la Consejera Presidenta así como el consejero Edmar León García a una actividad denominada “*Diálogos para el reconocimiento, elección e integración de los municipios indígenas y afromexicanos por sistemas normativos propios*” que se realizó el día 27 de este mes en la localidad de Huixtepec, actividad que fue atendida por el presidente de esta Comisión, a efecto de atender esta invitación de las autoridades de la comunidad de Huixtepec. Sería cuanto con respecto a las actividades que dan cuenta en este Informe de correspondencia recibida, Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, pues está a su consideración, compañeras, compañeros, este Informe, es muy importante que se conozca cuáles son los documentos que hemos enviado y recibido, fuera del Instituto Electoral para que todos

“Del voto a la paridad”

estemos enteradas y enterados. ¿Hay algún comentario sobre el informe? Si, consejera Azucena, por favor. -----

Consejera Azucena Cayetano Solano: Gracias consejero. Únicamente con respecto a este punto número 12, sobre una invitación que se recibió para estar en estos diálogos que permiten el reconocimiento y elección de autoridades en los municipios indígenas y afroamericanos por un sistema normativo propio, quisiera si nos compartiera, si tuviera usted algún documento, en qué sentido, cuáles fueron los resultados de esta reunión, qué se acordó dentro de las propias comunidades, porque eso genera un seguimiento, un impacto de lo posterior, fue un primer diálogo no nada más de una comunidad sino de varias comunidades, pero ojalá nos pueda compartir esta parte importante de un informe, o una minuta de reunión de trabajo que se haya generado. Y con este termino mi participación, gracias. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Claro que sí, antes de darle el uso de la voz a la consejera Cinthya, agradecer la presencia de la consejera Dulce Merary a esta sesión de la Comisión, muchas gracias consejera Dulce, bienvenida, gracias por atender la invitación que les hicimos, consejera Cinthya, por favor. -----

Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Gracias consejero, muy buenos días a todas y todos. También respecto a la invitación que se recibió para asistir a Huixtepec, me gustaría saber si es posible en qué sentido fue la participación del Instituto o solamente fuimos en calidad de observadores, ¿cuál fue la calidad en la que acudimos y cuáles fueron las líneas discursivas y si se levantó algún documento como lo ha comentado la consejera Azucena, si se levantó alguna minuta, si podemos tener conocimiento nada más, y qué acuerdos se asumieron como Instituto Electoral? -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Claro que si consejeras, con mucho gusto. Consejera Cinthya. -----

Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Solamente, ¿entiendo que la invitación fue en representación de la Institución o a título personal? -----

El Consejero Presidente de la Comisión: No, la invitación la giraron a un servidor y a la Presidenta del Instituto. Pero les comento, esa invitación llegó un día antes del día 25 de mayo, acudí a esa reunión de trabajo, fue muy importante la participación del Instituto como invitado, nada más comentar que efectivamente hay un proceso de constitución de algunas localidades que quieren constituirse como nuevos municipios y al final es un proyecto que se trae desde el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, desde el INPI, y la presencia del Instituto fue con la finalidad de dejar constancia de que el Instituto Electoral no interviene en estos procesos, así se comentó, no es un asunto que competa al IEPC y es un asunto que compete exclusivamente al Congreso del Estado. Fue importante esa reunión porque en las localidades muchas veces se cree que el Instituto Electoral tiene que ver con todo, temas de consultas, etc., relacionan el tema de las consultas con el IEPC. Decirles que la invitación que hicieron fue con la finalidad de conocer este proceso, pero, sobre todo, desmarcar que el Instituto Electoral no tiene ninguna participación en ese proceso. Y es una situación del propio Congreso del Estado. En lo particular considero que fue muy oportuna la presencia del Instituto en esos términos. Bienvenida consejera Presidenta Luz Fabiola, bienvenida, buenos días. -----

Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: Buenos días a todas y todos. Una disculpa por la tardanza. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Y para concluir mi intervención consejeras, Cinthya, Azucena, le pedí al Maestro Zenaido que integrara este punto para hacerlo de conocimiento, no hubo ninguna minuta de trabajo, no hubo ningún acuerdo del Instituto, no hubo más que la presencia del Instituto y la intervención para lo que ya comentábamos. ¿Algún comentario más, consejeras? Consejera Cinthya y después consejera Azucena. -----

“Del voto a la paridad”

Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Gracias consejero. Yo quiero solicitar que, aún y cuando nosotros no seamos convocantes y vayamos en esta calidad si podemos levantar un acta circunstanciada propia, si ustedes gustan no tan detallada, pero todo lo que tenga que ver con comunidades si me gustaría que, salvo su mejor opinión, que pudiéramos tener un documento que respalde nuestra asistencia y la claridad de esto. Yo desconocía cuál era el motivo de nuestra asistencia por eso lo consulté aquí en la Comisión. Pero si me gustaría que quedara firme en qué sentido fue nuestra participación. Porque estos puntos se vuelven un tanto complejos con el paso del tiempo, y no me gustaría que, si acudimos en representación de la Institución, de la cual yo formo parte, pudiéramos vernos involucrados en una mala interpretación, una interpretación errónea de nuestra intervención. Entonces cuidar mucho, en el Instituto Electoral hemos logrado tener una imagen de credibilidad, tan es así que, en la asamblea consultiva de Ometepec icónicamente y sin precedentes, justo el presidente municipal por usos y costumbres, quien se autodenomina como presidente municipal por usos y costumbres, de este municipio emergente de Huixtepec, estuvo en el Ayuntamiento de Ometepec, lo cual fue la nota porque fue un hecho sin precedentes, y eso lo logró el Instituto Electoral. Entonces, que cuidemos mucho esa parte, no dudo que así haya sido, pero solamente para dejar constancia de en qué sentido fue nuestra intervención, en qué sentido fue nuestra participación, y aunque sea un documento de consumo interno, y aunque sea algo que no suscriba alguna autoridad de cuál fue la intervención, si ustedes así lo consideran presidente de la Comisión. Obviamente, si se acude a título personal es un tratamiento totalmente distinto, pero si se necesita de eso, de cuando se acuda en tema institucional. Muchas gracias. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Con todo gusto, consejera, claro que sí. Consejera Azucena. -----

Consejera Azucena Cayetano Solano: Gracias, consejero Edmar. Ya lo comentó la consejera Cinthya, ojalá se pueda generar un documento en el que quede constancia en qué sentido fue la participación del Instituto, me parece que más adelante pudiéramos necesitarlo, o tenerlo como un documento de consulta, porque a veces se generan un cierto número de acciones por parte de las comunidades indígenas y afromexicanas y hay que tenerlo presente para que podamos tenerlo para alguna referencia. Mtro. Zenaido, consejero Edmar, si en la redacción, lo consideran así conveniente, también tendría que ir de que asistió a este encuentro, porque está como si no hubiera acudido, que esté en pretérito ya que este informe se está rindiendo en fecha 29, entonces ya se acudió a esta invitación, y que se pudiese modificar, de quienes acudieron, si hubo algún documento, si se va a rendir algún informe. Y me parece que con eso cerraría mi participación, gracias. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: De acuerdo, muy bien consejeras, con gusto. Entonces ajustamos Maestro Zenaido la redacción, y con gusto levantamos un documento. Consejera Cinthya. -----

Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Incluso a lo que ha comentado la consejera Azucena agregar, lo que usted ya nos ha comentado, nos ha informado consejero Edmar, que se les dijo en qué sentido fue la intervención, se puede incluir en este informe y aquí podríamos estar solventando algo que, si el día de mañana nos piden, ya tendríamos este informe respaldado por todo lo que se hizo en esta actividad. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Muy bien, atendemos entonces. ¿Alguna otra intervención? Con estas intervenciones, ajustamos consejeras, y damos a conocer, hay que levantar un acta, Maestro, no le veo mayor problema ahí. Y la circulamos consejeras, para su conocimiento, y de toda la Comisión. ¿Algún otro comentario del informe? Creo que no, entonces con esto damos por visto el Informe y continuamos. -----

“Del voto a la paridad”

El Secretario Técnico de la Comisión: Si, con gusto Presidente, y atendemos las peticiones que han hecho las consejeras para modificar la redacción y dar cuenta de que ya se atendió esta actividad. El tercer punto dentro del orden del día es el Dictamen con proyecto de Acuerdo **010/CSNI/SO/29-05-2023**, por el que se aprueba el Informe de resultados de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas del estado de Guerrero, de los artículos 13 BIS y 272 BIS de la ley 483 de Instituciones y procedimientos electorales del Estado de Guerrero, relativas al registro de candidaturas a diputaciones locales e integrantes de Ayuntamientos, derivado del convenio específico de colaboración suscrito entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del estado de Guerrero. Es el punto, Presidente. - - -

El Consejero Presidente de la Comisión: Adelante, Maestro, por favor, con la explicación.

El Secretario Técnico de la Comisión: Si, con todo gusto, Presidente, haríamos una explicación del contenido del Dictamen con proyecto de Acuerdo, prácticamente es similar al contenido que mantiene el Informe, son dos anexos que estaríamos agregando a este Dictamen, un Informe que da cuenta de manera más detallada y precisa de todas y cada una de las actividades que se realizaron, en sentido más extenso de lo que contiene el Dictamen, además que también contendría algunos otros datos que por razones de estilo y de precisión en el Dictamen no se incluyen, y también estaríamos agregando un segundo anexo, que ya fue compartido con todas y todos actualizado, es un concentrado de las opiniones que se dieron en los 49 municipios y que se da cuenta en la relatorías de cada uno de estos diálogos consultivos que se tuvieron. Comentar que en la parte de Antecedentes damos cuenta de la sentencia originalmente emitida y que detonó todas las actividades, tanto del Instituto como del Congreso del Estado, pero también en esta parte de antecedentes damos cuenta de la suscripción del convenio de colaboración entre el Instituto Electoral y el Congreso del Estado de Guerrero, a partir de esto la modificación que se hicieron a los lineamientos que ya habían sido aprobados por la Comisión y que dado el convenio de colaboración se modificaron mediante Dictamen con Proyecto de Acuerdo 04 de esta Comisión. Y finalmente el 5 de abril de este año fue aprobado por el Consejo General los Lineamientos que regulan la Consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas. Y a partir de ahí se da cuenta también de las actividades que fueron detonándose en relación a las observadoras y observadores del proceso de consulta en relación a las reuniones que se tuvieron de manera previa con las autoridades comunitarias de los 49 municipios y estas reuniones se celebraron del día 22, 23, 24, 26, 29, 30 de abril, así como los días 3 y 4 de mayo. Estas reuniones previas fueron el primer contacto con las comunidades indígenas para poder comentarles la materia de la consulta y establecer o consensar los tiempos para el desahogo de las fases subsecuentes, en particular las fechas para las reuniones informativas y los diálogos consultivos, y ello explica el por qué estas fechas tan distintas en algunos municipios, incluso el cambio de sedes donde se reunieron las autoridades comunitarias y acudió el Instituto Electoral. También se da cuenta en este Informe de las convocatorias que fueron emitidas y que también fueron traducidas a las lenguas originarias del estado de Guerrero, respecto de las convocatorias y calendarios para las reuniones informativas y los diálogos consultivos que, como bien tiene conocimiento esta Comisión y el Consejo General, fueron fechas que quedaron supeditadas a que en las comunidades se pudiera modificar, en razón de mantener el principio culturalmente adecuado de la consulta, y ello derivó en que las actividades se fueron desarrollando estableciendo un acuerdo con las comunidades indígenas y afro mexicanas. También damos cuenta de las actividades que se hicieron para el tema de las observadoras y observadores, y en el Antecedente XXXI damos cuenta de las fechas en las que se celebraron las reuniones informativas que fueron el 28 abril, el 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 17 y 19 de mayo. En estas reuniones informativas explicamos la parte sustancial de la consulta con apoyo y auxilio de un documento que fue el instrumento, el medio para poder facilitar a las comunidades la discusión y el análisis, me refiero a los cuadernillos informativos y al cuadernillo de opinión que fueron entregados a estas autoridades comunitarias Y precisar que,

“Del voto a la paridad”

en las reuniones previas fueron notificadas y notificados directamente, mediante oficio suscrito por la Presidenta, las autoridades comunitarias que asistieron a estas reuniones previas, y en las reuniones informativas fueron nuevamente notificadas directamente cada una de las autoridades comunitarias, para que asistieran y supieran de la fecha que ellos mismos proponían y el lugar para la celebración de los diálogos consultivos, eso permitió que tuviéramos una comunicación directa y notificación mediante estos oficios, el oficio 464 y 593, que firmó la Presidenta de este Instituto Electoral. Y también en el caso de quienes no estuvieron presente en esas reuniones previas informativas se requirió el auxilio, el apoyo municipal, para que a través de sus medios acostumbrados y los mecanismos que ellos tienen para comunicarse y convocarse se hicieran llegar estos estos estas invitaciones para las siguientes fases de la de la consulta. De esta manera el 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 28 del mes de mayo se celebraron las reuniones, los diálogos, asambleas de diálogo consultivo en los 49 municipios del Estado de Guerrero, los 49 municipios sujetos de la Consulta, fueron atendidas también peticiones en lo particular que formularon, en este caso la comunidad de Chilacachapa, municipio de Cuetzala del Progreso, para que se atendiera una reunión informativa y consultiva en su comunidad, lo mismo con la comunidad de San Nicolás que es la cabecera del municipio instituyente de San Nicolás, municipio afroamericano que se escinde de Cuajinicuilapa, y ellos solicitaron la atención para poder facilitar la opinión respecto a la consulta por parte de ellas y de ellos. En ese sentido el día de ayer se agotaron o se llevaron a cabo estos diálogos consultivos, concluyendo con Cuajinicuilapa ayer por la tarde. En la parte considerativa de este Dictamen con proyecto Acuerdo damos cuenta, además de las disposiciones que ya todas y todos referimos en los Lineamientos, de la construcción que se hizo de estos documentos, también damos cuenta en la parte sustancial de este Dictamen, en el apartado 1.5 denominado *“Realización de la fase previa de la consulta”*, en el considerando XXVI de este Dictamen con proyecto de Acuerdo se reiteran las fechas en que se celebraron las reuniones previas y se incluye un cuadro en el que se detalla el municipio, las localidades convocadas, la fecha en la que se llevó a cabo la reunión previa, el total de autoridades que asistieron, considerando que en este cuadro se contabiliza una comunidad una autoridad, es decir, hay comunidades en las que acudieron no sólo el propietario o la propietaria, acudió el suplente, la suplente, asistió el secretario de la comisaría, el fiscal, el comandante, alguna otra de las personas que integran el cuerpo de autoridades comunitarias; sin embargo, para efectos estadísticos se contabilizó una comunidad una autoridad, en este caso la autoridad principal o quien acudió representación de la misma. Se detalla también los datos por mujeres, por hombres, y al final se incluye una columna en la que damos una valoración de cuánto representa la asistencia de estas autoridades en relación al total esperado en cada uno de ellos, y los porcentajes van desde el 11% hasta el 80%, están ordenados los municipios de manera alfabética, no están en orden cronológico En las reuniones previas, salvo de que estamos todavía realizando una corrección o corroboración de los datos estadísticos que fueron cargados en un formulario de Google, estamos revisando todas y cada una de las actas para poder tener la certeza de que los datos consignados en el Acuerdo y en el concentrado son efectivamente los correctos. Tenemos una asistencia de 960 personas autoridades comunitarias de un total de 2 mil 532 que esperábamos y esto representa el 77% del total de asistencia, en el tema de las mujeres tuvimos 105 autoridades, 854 hombres, son porcentajes con los que se iniciaron los trabajos previos de la consulta. En la fase informativa, que damos cuenta en el numeral 1.6, iniciando con el Considerando XXVI de este acuerdo, además de referir la determinación de la Comisión respecto al calendario y convocatoria para los diálogos, para las reuniones informativas de la consulta, también se precisa la parte de la estrategia de difusión que se realizó en términos de la propuesta que hizo esta Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales a la Unidad Técnica de Comunicación Social, el día 5 de abril de este año, para que desde esta unidad técnica especializada se realizaran las modificaciones pertinentes a la estrategia de difusión y se asegurara el principio de máxima publicidad y el principio informado de la consulta, para poder llegar a las comunidades indígenas y afroamericanas, posicionar el tema de la consulta y que estuvieron en condiciones de emitir

“Del voto a la paridad”

una opinión o una sugerencia. Resaltamos aquí actividades concretas o productos que derivó de esta estrategia de difusión, las entrevistas que fueron realizados en determinados medios, determinadas fechas, a la Presidencia de esta Comisión, las publicaciones que se hicieron en el periódico de “El Faro”, a través de un medio impreso, los días 8, 10, 18 y 19 de mayo, priorizando los días previos a las reuniones informativas y a los diálogos consultivos. También se refiere la gestión que se hizo, conjuntamente con la Unidad Técnica de Comunicación Social, para tener comunicación con los enlaces de los ayuntamientos, es decir, servidores públicos que la propia autoridad municipal designó para efecto de que el Instituto se comunicara con ellas y ellos, tuviéramos una fácil interlocución y un apoyo para poder llevar a cabo las gestiones, sobre todo respecto al acondicionamiento del lugar donde fueron las reuniones informativas, los diálogos consultivos, con ellas y ellos se generó un grupo de WhatsApp desde la Unidad Técnica de Comunicación Social, y a través de estos grupos se envió información, independiente de la parte formal y de la comunicación oficial, se estuvieron girando o reproduciendo diversos materiales consistentes en convocatorias, en algunos documentos informativos, algunos documentos de consulta como los cuadernillos, los lineamientos, así como también la generación de un audio cuadernillo en español, en lengua Tu'un savi, en lengua Me'phaa, en lengua Ñomda, en lengua Náhuatl, donde expone y explica el contenido de esos cuadernillos y la manera en que las comunidades podían participar en la consulta. Con esta estrategia lo que se buscó fue que no solo se pudiera leer el cuadernillo, escuchar la explicación de viva voz de las reuniones informativas, sino además tener un audio en la propia lengua, escucharlo y poder continuar el ejercicio de reflexión, para que las comunidades estuvieran en condiciones de opinar. Comentar que también se llevó a cabo un servicio de perifoneo en diversos municipios del estado de Guerrero para que pudiéramos también tener un acercamiento a estas comunidades a través de estos medios tan efectivos que ha sido el perifoneo en cada uno de los municipios, para invitarles a la consulta y para hacerles ver que la participación de ellas y ellos era muy necesaria e importante, también de lo que ya comentaba de la generación del audio explicativo, del cuadernillo informativo y del cuadernillo de opinión. Derivado de lo anterior los resultados de la fase informativa de la consulta son los siguientes: que se celebraron a partir del día 28 de abril hasta el 19 de mayo, tuvimos un resultado de 1041 de autoridades, igual número de comunidades, que asistieron a estas reuniones informativas de la consulta y que, como se puede ver, el porcentaje fue en aumento y no en retroceso. Respecto a la realización de la fase de deliberación y consenso comentar que después de estas dos reuniones que se tuvieron con las autoridades comunitarias, comisarias, comisarios, delegadas, delegados, se les invitó a que a partir de la reunión previa pudieran ellos llevar a cabo reuniones con sus comunidades, con sus asambleas y tomaran una opinión o una determinación en razón de los temas de la consulta. Esta metodología, esta forma de determinarlo así es una cuestión que está prevista por la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de convenios internacionales cuando refieren el carácter culturalmente adecuado de la consulta, el carácter informado, y el principio de que la consulta debe ser endógena, desde dentro de las propias comunidades, y con esto la fase deliberativa interna consiste en eso, en que las propias comunidades se reunieran y llevaran el cuadernillo para conocer cuál era la opinión comunitaria. De esa manera se llegó a la fase de la realización de los diálogos consultivos y estos fueron realizados desde el 18 de mayo hasta el 28 de mayo, estos diálogos consultivos tuvieron como finalidad plantear a las comunidades indígenas y afroamericanas preguntas que detonaron la discusión para que se llevara a cabo un ejercicio colectivo de retroalimentación, de análisis, que permitiera decir qué opinaba cada comunidad, cada asamblea, y con eso las autoridades comunitarias hicieron un ejercicio de sistematización, de consenso, de ponerse de acuerdo, en algunos casos fue una sola mesa, en otros fueron dos, hasta tres mesas temáticas donde tocaron los temas, con una plenaria final donde se dieron a conocer los resultados Y a partir de ahí la asistencia a los diálogos consultivos se ve reflejada en un aumento que voy a dar cuenta en este momento. Tuvimos un aumento, a reserva de actualizar datos de San Luis Acatlán y otros municipios, tuvimos un aumento porcentual y tuvimos 1092 autoridades comunitarias que asistieron de

“Del voto a la paridad”

esos 2 mil 500, lo que corresponde a un 43.1%, y con eso pues estamos viendo que sin duda hay aumento, para corroborar el impacto positivo de todas las actividades que el Instituto hizo para poder garantizar la presencia de las autoridades comunitarias y que se diera este diálogo consultivo. Ese detalle en el considerando XXXIII respecto a la sistematización que está en los Lineamientos de la Consulta, en donde se refiere que la Comisión de Sistemas Normativos Internos realizaría una sistematización de opiniones, sugerencias y propuestas para presentarlas al Congreso del Estado a través de un Informe y se pueda conocer cuáles con las principales opiniones o si la mayoría está de acuerdo con el contenido del artículo 13 BIS y 272 BIS. En ese sentido la Comisión de Sistemas Normativos Internos estaría poniendo a consideración del Consejo General la sistematización de las opiniones a los pueblos y comunidades indígenas respecto a la iniciativa de reforma en los términos siguientes: Primero, incluiríamos un inciso a) que son las opiniones de las comunidades, estas que se levantaron a través de relatorías, aquí precisamos cómo se llevó a cabo el diálogo consultivo, bajo las condiciones que se realizaron, quienes pudieron participar, los cargos que se nombraron, la plenaria final, y también se precisa lo que ya comentábamos respecto que es un ejercicio de sistematización colectiva con las comunidades. ¿Cuáles fueron los temas que se trataron en las mesas temáticas? Uno, las disposiciones aplicables para la elección de diputaciones locales y ayuntamientos, en este caso se plantearon preguntas detonantes como ¿qué opina de que solo la mitad de los distritos electorales y municipios indígenas y afroamericanos los partidos políticos registren obligadamente a personas indígenas o afroamericanas? ¿qué opinan de que se registren candidaturas indígenas y afroamericanas en la mitad de los cargos? En cuanto a las disposiciones aplicables para la acreditación del vínculo comunitario y la autoadscripción calificada, tanto en diputaciones como en ayuntamientos, se preguntó ¿qué opinaban de la forma en que se propone que las candidaturas comprueben su pertenencia a la comunidad indígena y afroamericana? ¿si esto es suficiente? ¿si hay otra propuesta?, ¿si cambiarían la redacción o los ajustes que ellos harían? Finalmente, también se preguntó si en el caso de las mujeres podríamos establecer algunos requisitos excepcionales o hacer la excepción de ellas de que no apliquen determinadas disposiciones. Enseguida, lo que resultó de estos diálogos consultivos, la sistematización en cuanto al artículo 13 BIS, comentar que las propuestas de las comunidades son las siguientes: Primero, ellos están parcialmente de acuerdo con la iniciativa de reforma, dado que de los ocho distritos electorales locales identificados como indígenas se propone que pudiera ser en todos los distritos obligados a que se postulen personas indígenas, aunque también hay una propuesta de que pudiera ser en al menos seis distritos electorales locales donde la población indígena pueda ser postulada. En el caso del distrito afroamericano es un solo distrito el que tenemos con estas características, ahí lo que están solicitando las comunidades afroamericanas es que este distrito quede exclusivamente para que se postulen candidatas o candidatos afroamericanos, dado que este este distrito no estuvo en la conformación actual, también se propone que el porcentaje para determinar en qué distrito se aplica el registro de candidaturas indígenas afroamericanas se propone que pudiera ser un porcentaje menor al 40% a efecto de que se garantice la representación de estos pueblos, en el caso de los distritos electorales donde se tenga población afroamericana ellas y ellos proponen que se establezca la posibilidad de que exista un registro de candidaturas en dicha población, aunque no necesariamente en el distrito que tenga 40% más de la población indígena o afroamericana, en este caso particular refirieron el municipio de Acapulco, el municipio de Chilpancingo, otros municipios donde la población indígena se encuentra en situación de migración, de radicados ya permanente, y en ese sentido ellos consideran importante que se visibilice esa porcentaje aunque sea mínimo en relación al municipio de qué se trate. También están proponiendo que de las diputaciones que se postulen se realicen con paridad para que las mujeres indígenas afroamericanas tengan las mismas condiciones, y esto ha sido bien aceptado por ellos y ellas, en el entendido de que si no hay candidatas mujeres no hay candidatos hombres. También se propone que los datos que se utilizan para determinar el porcentaje de 40% más de población indígena y afroamericano siga siendo a través de lo que provee el Inegi, y que estos datos se vayan

"Del voto a la paridad"

actualizando constantemente para que se tenga qué municipios, qué distritos, va aplicando la acción afirmativa en razón de los resultados estadísticos. Por último, también opinan que en la ley debe establecerse la obligación de que se postulen personas indígenas y no a personas de origen indígena, y también se propone por algunas comunidades que las diputaciones indígenas puedan ser electas a través de usos y costumbres, esta es una propuesta particular que se hizo en el municipio de Ayutla de los Libres. Respecto al artículo 272 BIS las conclusiones o propuestas las podemos sistematizar de la siguiente manera: se propone que el porcentaje para determinar si en el municipio deben registrar candidaturas de indígenas sea un porcentaje del 30% y no del 40%, también en el registro de candidaturas indígenas con base en la propuesta del Congreso del Estado se reconoce el municipio con esa categoría al tener 40% más, y en este caso se opina que en su mayoría deberán de registrarse y postularse ciudadanas y ciudadanos que se autoadscriban indígenas, en todos estos municipios que se encuentren catalogados como indígenas o afromexicanos. También se propone que, en el caso de los cargos de Presidencia, Sindicatura o Regiduría, se reserve la mitad para la ciudadanía indígena considerando la paridad de género, incluso en menor medida se solicita la posibilidad de que puedan reservarse más del 50% de cargos para indígenas. En el caso de los municipios afromexicanos, dado que conforme al último censo son cinco municipios, se alcanza el porcentaje del 40% más de dicha población, se solicita que en los cinco municipios sea obligatorio que se postulen candidatas y candidatos afromexicanos, porque el argumento que ellos presentan es que al ser pocos los municipios seguirían contando con una subrepresentación en relación a los indígenas u otro grupo. También se planteó, en los casos particulares como Juchitán y Azoyú, en donde exista población indígena y afromexicana o que exista este grupo se pueda tener un registro o un espacio para ambas poblaciones, sin que afecte el derecho de representación que tiene cada pueblo. También se propuso que el porcentaje de 40% más de población afromexicana es muy limitativo y que pudiera flexibilizarse y garantizarse la postulación de candidaturas afromexicanas si este porcentaje se disminuye. También se opinó que en la ley debe establecerse la obligación de que se postulen personas indígenas y no a personas de origen indígena, es la reiterada petición. Por último en el tema del vínculo comunitario y la autoadscripción calificada se señaló que están de acuerdo con lo que dice la iniciativa; sin embargo, se hacen propuestas que tienen que ver con que también las autoridades tradicionales puedan expedir estas constancias y que no solo las expidan las autoridades comunitarias, sino también podría tener el aval de la asamblea municipal, de la asamblea comunitaria correspondiente, para que la carga no quede solo en la autoridad sino también en la comunidad. Se manifestó reiteradamente en gran parte de los diálogos consultivos y los documentos que se recogieron que no quieren que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, ni la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, expidan constancias de autoadscripción calificada, o que alguna otra institución que pudiera tener esa facultad, sino que sean las propias comunidades indígenas y afromexicanas. También se sugiere que en el caso de la constancia que se expida por parte de las autoridades comunitarias pueda ser firmada por alguna o algún funcionario del ayuntamiento municipal a efecto de que tenga más firmas, más respaldo este documento, y también se propone un acto de validación o de aprobación de la asamblea de la constancia que está expidiendo la autoridad correspondiente. También se propuso que los candidatos o candidatas, sobre todo indígenas, hablen la lengua de su comunidad y además de esa lengua también hablen el español. También reiteran las comunidades indígenas y afromexicanas que el Instituto Electoral siga siendo quien revise los documentales o las pruebas que se presenten por los partidos políticos, para que se realice alguna verificación de la expedición de estas constancias de las autoridades comunitarias y se pueda cuidar que efectivamente se trate de una persona que tiene arraigo y vínculo comunitario indígena. En el caso de las mujeres se ha comentado que se deben priorizar los cargos tradicionales u otros cargos de participación, dado que las mujeres han tenido desventajas y no han ocupado cargos en primer orden, como son comisarias y comisarios, es un proceso en el que todavía es poca la presencia de mujeres autoridades. Se incluye también en este Dictamen con proyecto de acuerdo el apartado con

“Del voto a la paridad”

las propuestas de temas no contemplados en la iniciativa de reforma, y aquí traemos el caso de la opinión que se planteó de que no solo haya candidaturas indígenas en diputación de mayoría relativa sino también se solicita que se haga obligatorio que en la lista de candidaturas de representación proporcional se reserven espacios exclusivos para las ciudadanas y ciudadanos indígenas y afroamericanos. También se propuso que se deben buscar mecanismos para que se registren candidaturas independientes indígenas electas vía asamblea comunitaria y que se flexibilicen los requisitos para que puedan materializar el derecho de elegir autoridades a través de la vía independiente. Se propuso que se brinde la posibilidad de que de elegir una diputación local a través del sistema normativo propio o de usos y costumbres. También se propuso que se establezcan mecanismos para que se revise la documentación de las candidatas y candidatos y para evitar que se den supuestos. En esta última parte estaba yo comentando las propuestas de temas que no están contemplados en la iniciativa de reforma, pero que salieron en las relatorías. El primero tiene que ver con que las candidaturas indígenas no sólo sean en diputación de mayoría relativa sino también en la diputación de representación proporcional, que se reserven espacios para indígenas y afroamericanos. También que se busquen mecanismos para que las candidaturas independientes indígenas puedan tener requisitos más flexibles y que pueda ser vía asamblea comunitaria. También se propuso la posibilidad de que elijan diputaciones por usos y costumbres, no se detalló algún procedimiento, solamente se dio en ese sentido la petición. También se propuso que la documentación que revise el Instituto Electoral de las candidatas y candidatos indígenas y afroamericanos se pueda cuidar que no se den supuestos de usurpación, y que en todo caso si fuera la situación de que se dé una usurpación ellos refieren que este pueda sancionar a quien expide la constancia, pero incluso a quien está avalando que esa constancia es correcta. En este último punto las comunidades afroamericanas, particularmente de todo el distrito afroamericano, solicitaron que en la parte argumentativa de la iniciativa de ley para reformar el artículo 13 BIS y 272 BIS se incluya el tema de la declaración del “Decenio internacional afroamericano”, dado que ellos precisan que traen tres ejes principales, que es reconocimiento, justicia y desarrollo, y con esto se pretende robustecer esa parte argumentativa. Respecto al tema de las opiniones de las organizaciones relacionadas con pueblos y comunidades indígenas comentar que, como se prevé en los Lineamientos, en el artículo 58 de los Lineamientos, se giraron diversos oficios a organizaciones indígenas y afroamericanas para que pudieran presentar alguna opinión, alguna propuesta en concreto, respecto de las candidaturas indígenas y afroamericanas, y en ese sentido se hacen planteamientos por parte de la organización “Mano amiga de la Costa Chica”, estas propuestas tienen que ver con lo que ya hemos comentado, resaltar nada más que se hace el señalamiento de que se cuide el tema de que las candidaturas afroamericanas se dejen a cinco municipios que tienen 40% más de esta población en la lista de regidurías para integrar a los ayuntamientos, pero que se observe el tema de la paridad de género, de las juventudes, de la población LGBTQ+ en toda la postulación, para no afectar alguno de estos otros grupos. También en el tema de la autoadscripción calificada refieren que el caso de las mujeres se pueda comprobar con algunas otras instituciones, como el Comité de la fiesta patronal, comité de padres de familias, entre otros. Se hace la precisión de que es el pueblo afroamericano y no pueblos afroamericanos. En materia de paridad se refiere que del 50% de cargos que se reserven para el congreso local el 25% sea designado para mujeres afroamericanas, exclusivamente para mujeres afroamericanas. También se propone que el tema del porcentaje sea progresivo, que pueda garantizarse ese porcentaje o actualizarse en función de los censos del Inegi. También se hace una presión respecto a los cargos que se eligen para ayuntamientos, que es prácticamente lo que ya traíamos, la mitad de cargos para afroamericanos y la otra mitad para no afroamericanos. Se hace una referencia a que en el caso de las candidaturas afroamericanas, en la revisión que se haga de quienes se estén postulando como tal, pueda dársele la atribución a la representación afroamericana que se va a incorporar en los distritos y el Consejo General, que pueda ser quien revise si no se está ante un supuesto de usurpación por parte de la candidata o candidato. También se incluye una propuesta de

“Del voto a la paridad”

“Líderes Unidos La Palma, A.C”, esta propuesta es prácticamente la que ya acabo de dar cuenta, solo la suscribe una organización distinta. Incluimos una propuesta ciudadana presentada por Santiago Calderón Moreno, que es delegado municipal de la Colonia Ampliación Barrio Nuevo de Ayutla de los Libres, y esta propuesta señala algunas particularidades que voy a resaltar, hace una propuesta de redacción en términos del contenido de la iniciativa de reforma y precisa el tema de que para el caso de los indígenas migrantes que habiten en las ciudades deberán acreditar haber nacido en una comunidad indígena y haberse autoadscrito como tal de manera pública, esto no lo trae la iniciativa de ley, es una propuesta que hace de ciudadano, el hecho de que acrediten el haber nacido en la comunidad, también el reiterar que sean las asambleas comunitarias las que acrediten el vínculo comunitario, refiere también el que se establezca una sanción para quien usurpe el cargo de indígena, autoascribiéndose como indígena sin serlo, así como para el partido y para el órgano electoral que lo avale, este ciudadano propone estas tres sanciones: para el candidato o candidata que cometa usurpación, para el partido que lo postule y para el órgano electoral pero lo avale. Segundo, respecto al artículo 172 BIS hace una propuesta, permítanme dar lectura en los términos siguientes: “debe reducirse el porcentaje mínimo del 40% de población indígena que establece como mínimo el artículo 272 BIS para que los partidos políticos en, por lo menos la mitad de esos municipios, el 50% de candidatas o candidatos de origen indígena o afromexicano en planillas de presidencia, sindicaturas, así como en la lista de regidurías para integrar los ayuntamientos, con la finalidad de que se dé el mismo trato a los municipios donde la población indígena es minoría, ocasionando que en las ciudades y demás municipios donde el porcentaje de población indígena es 39% o menor no cuenten con representantes políticos, por lo tanto en atención a la igualdad como acción afirmativa y como una forma de empoderar a los pueblos originarios debe garantizarse el acceso a las candidaturas desde aquellos municipios que cuentan con el 1% de población indígena, esto motivaría además de que los partidos políticos generen nuevos cuadros políticos para que puedan abarcar estos espacios para los indígenas, por lo que se ampliaría su participación y su formación. Comentar que en esta propuesta el argumento que da el ciudadano es que en el caso de los municipios donde la población indígena es del 80% o del 80 al 100% los cargos que se le reservan a esta población indígena es la mitad, cuándo en el caso de la población no indígena en estos municipios del 80 al 100% también se le reserva la mitad, entonces él cuestiona por qué en caso de los municipios donde la población indígena es menor al 40% no se le reserva ni un espacio, caso contrario a la población no indígena en municipios donde hay mayoría indígena que se le reserva la mitad. Finalmente incluimos una propuesta desde una institución comunitaria que es la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, la CRAC PC, ellos también realizan algunas precisiones en torno a la parte del vínculo comunitario, señalando esta situación de que el INPI y la SEDEPIA no puedan emitir estas constancias y también consideran importante que las autoridades autorizadas para que den constancia tomen en cuenta que quienes lo soliciten hablen la lengua de un pueblo originario y además sean nacidos y que tengan residencia mínima de cinco años en el municipio de que se trate, en el distrito de que se trate o municipio de que se trate. También refieren que sea obligado en los municipios con 40% más de población indígena o afromexicana los partidos políticos postulen de manera obligada en los cargos de presidencia, de síndico y de regiduría a personas indígenas y o afromexicanos. También ellos señalan que serán personas que ya hayan ocupado cargos de sus comunidades, que hablen la lengua y tengan el respaldo del pueblo o de las comunidades, respecto a esto ellos señalan que están parcialmente de acuerdo porque la propuesta considera que los tres casos planteados necesariamente sea la presidencia y la sindicatura y la primera regiduría, hasta completar el 50% para indígenas. Sobre la autoadcripción calificada ellos proponen esta idea de que sean nacidos, de que hablen la lengua y que tengan una residencia de 5 años en el municipio de que se trate. Respecto de la paridad de género, no solo puedan cumplir si dice la ley para las mujeres indígenas o competir como candidatas donde histórica y recientemente está el partido político en coalición o candidaturas, sino exigir que se respete la paridad de género en el tema de las

“Del voto a la paridad”

coaliciones, candidaturas comunes, comentaban que sobre todo para que se postulen candidatas mujeres indígenas en aquellos distritos donde tengan posibilidad el partido o la coalición de poder ganar y no en aquellos municipios donde no necesariamente pueda obtener la mayor la mayoría de votos. Por último, el Dictamen también da cuenta de las opiniones de la ciudadanía migrante y radicada en Acapulco, Chilpancingo, Taxco y Zihuatanejo, que de acuerdo a lo que prevé el artículo 12 de los Lineamientos, se instalaron estos módulos receptores de información y de opinión. Tuvimos Asistencia de 102 personas que asistieron a estos módulos, 40 mujeres y 62 hombres, asistieron particularmente de los municipios de Azoyú, San Marcos, Acapulco, Tepecoacuilco, Ometepec, Tierra Colorada, Técpan de Galeana, Malinaltepec, Tixtla, Coyuca, Florencio Villarreal, Cuajinicuilapa, Acatepec, General Canuto Neri, Atoyac de Álvarez y Coyuca de Benítez, además de los propios municipios radicados. Ellos manifestaron que el pueblo afroamericano pueda contar con representación en ayuntamientos y diputaciones, que los ayuntamientos se integren por el 50% de personas afroamericanas, que en el municipio de Acapulco se integren una persona afroamericana y otra indígena, a quienes lo acredite su asamblea comunitaria, también que se realice una difusión de los derechos políticos electorales de las comunidades afroamericanas. En el municipio de Zihuatanejo consideran que es importante que tengan un espacio de representación en los municipios, para indígenas y para afroamericanos. También que es importante que se consulte y se tomen en cuenta a indígenas y afroamericanos para saber qué candidaturas tienen derecho. Y por último, que se debe sensibilizar sobre el tema afroamericano e indígena, dada la prevalencia de discriminación que existe en las ciudades donde reside la población indígena y la población afroamericana. Derivado de todo esto que hemos dado cuenta, el Dictamen propone, en el ánimo de cumplir con el principio de máxima publicidad, por un lado, y por otro, respecto al principio de informado que prevé la consulta en materia indígena y afroamericana, se pongan a disposición de la ciudadanía y de todas las y los interesados, lo que ya hemos hecho internamente y de manera previa con quienes conforman la Comisión y el Consejo General, es decir, poner a disposición las actas circunstanciadas que se levantaron y que ya fueron testadas para ocultar el nombre de personas identificadas e identificables, sellos, firmas, huellas de las autoridades comunitarias, también hemos testado la parte de las relatorías donde viene el nombre y apellidos de quien dice una opinión, fueron ya ocultados esos datos, y estas documentales, actas circunstanciadas, relatorías, son el insumo, es de donde se extrajo la información que yo acabo de dar cuenta y que está a consideración de la Comisión y más tarde del Consejo General, con el efecto de que se puede constatar la sistematización con la fuente primigenia de información, la idea es que esta Comisión apruebe que se remita al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública la prueba de daño correspondiente, y una vez que el Comité se pronuncie y valide la prueba de daño, puedan ser puestas a disposición de todas y todos en la página web de este Instituto Electoral, en el micrositio de la consulta, la información que he referido. Y por último, también con la finalidad que se garantice la máxima difusión, conocimiento de los principales resultados de la consulta, se pueda diseñar los materiales informativos para que las comunidades indígenas afroamericanas principalmente conozcan cuáles fueron los resultados de la consulta que este Instituto está remitiendo al Congreso del Estado, sin que todavía haya un acto de aprobación del Congreso del Estado sino la información de cómo se está remitiendo al Congreso del Estado, obviamente ya sistematizada, para que no haya duda de cómo fue el transitar de la información sistematizada y la información contenida en actas y en relatorías de este Instituto Electoral al Congreso del Estado, dado que como ustedes se han dado cuenta no hay un pronunciamiento de esta Comisión, ni tampoco lo habrá del Consejo General respecto de lo que procede o no procede para la iniciativa de reforma, ese ya es un tema que competirá al Congreso del Estado en el ámbito totalmente de sus atribuciones y facultades. El Dictamen con proyecto de acuerdo propone concluir con los siguientes puntos resolutivos. Primero, se aprueba el Informe de resultados de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, de los artículos 13 BIS y 272 BIS de la ley 483 de instituciones y procedimientos electorales del estado de Guerrero relativas

“Del voto a la paridad”

al registro de candidaturas a diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos, derivado del convenio específico de colaboración suscrito entre este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Guerrero. Segundo, remítase el presente Dictamen y sus anexos al Consejo General de este Instituto Electoral para su análisis, discusión y en su caso aprobación, con los siguientes puntos resolutivos; el primero es aprobar el Informe en los términos de esta Comisión; segundo, remítase a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Guerrero el presente Acuerdo y sus anexos para los efectos legales a que haya lugar, en el marco de lo dispuesto en la cláusula séptima del convenio específico de colaboración y coordinación interinstitucional para la realización de la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado del Guerrero; tercero, notifíquese el presente Acuerdo y sus anexos para conocimiento de los 48 Ayuntamientos, así como al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, y a través de ellos a las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias correspondientes; cuarto, notifíquese el presente Acuerdo y sus anexos al Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Secretaría General de Gobierno, al Congreso del Estado de Guerrero, a la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos del Gobierno del Estado de Guerrero, a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a través de la oficina de representación en Guerrero, así como a las organizaciones indígenas y afroamericanas con las que este Instituto Electoral ha sostenido diálogos respecto del tema de la consulta, para su conocimiento y efectos a que haya lugar; quinto, comuníquese el presente Acuerdo y sus anexos a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a través del SIVOPLE, para su conocimiento; sexto, se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social para efecto de que en colaboración con la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales se diseñen los contenidos que permitan dar difusión a los resultados de la consulta en términos de lo dispuesto en el considerando 38 del presente Acuerdo; séptimo, se instruye a la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales remitir al Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral la prueba de daño correspondiente a las actas de los diálogos consultivos y la relatorías generadas en los mismos, para efecto de lo previsto en el considerando 37 del presente Acuerdo; octavo, el presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a partir de la aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; noveno, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Sería cuánto Presidente, consejeras, consejeros, representaciones de partidos políticos, respecto al contenido sustancial del Dictamen con proyecto de acuerdo, y por último, es prácticamente lo que ustedes van a leer en el informe de resultados que es más extenso, porque contiene información que por economía y por estilo se ha omitido en este Dictamen. Es cuánto, Presidente. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, maestro Zenaido. Preguntarte algunas cosas, maestro. Me habías comentado que son dos anexos a este acuerdo. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí, es correcto, Presidente. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Ok, bienvenido licenciado Manuel, no había visto que ingresaste, y bienvenidas y bienvenidos a quienes se incorporaron durante el transcurso de la exposición. Miren, esencialmente y lo más importante ya está en este Dictamen con proyecto de acuerdo, entiendo que va a haber algunos ajustes todavía, como por ejemplo este que comentó respecto de que son dos anexos y no uno, si nos puedes aclarar, maestro Zenaido, cómo se dividirían, por favor, para conocimiento de la Comisión. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí, con todo gusto, Presidente. El primer anexo es el Informe de Resultados que da cuenta de manera más detallada lo que contiene el Dictamen,

“Del voto a la paridad”

sin las consideraciones, una especie de relatoría de todas y cada una de las actividades que se fueron desarrollando en las fases de la consulta, y también tendrá un anexo que se está mostrando, me parece necesario mostrarlo para todas y todos, este es el segundo anexo que sería el concentrado de opiniones, de las relatorías de los diálogos consultivos, este concentrado está en orden alfabético, también por cada municipio, son 49 municipios los que vamos a leer. En la primera columna tiene la numeración consecutiva, la segunda el municipio, la tercera el total de localidades convocadas, la cuarta columna tiene porcentaje de población indígena del municipio, y también en la quinta tiene el porcentaje de participación de las autoridades a los diálogos consultivos. En la siguiente columna se divide en tres, contiene un apartado que es el artículo 13 BIS, que lo que hacemos es transcribir lo que se contiene en las relatorías de los diálogos consultivos, lo que opinaron las autoridades comunitarias, las asambleas, las comunidades respecto a las candidaturas a diputaciones indígenas y afroamericanas que están en el artículo 13 Bis. En la segunda columna las opiniones respecto a las opiniones al artículo 72 BIS, las opiniones respecto a los ayuntamientos, tanto indígenas como afroamericanas, y la última columna es lo que tiene que ver con la autoadscripción calificada, vínculo comunitario, lo que opinaron en torno a cómo debe de acreditarse la adscripción de candidatas y candidatos, tanto de ayuntamientos como de diputaciones. Entonces ustedes van a poder ver lo que está en las actas, en las relatorías, obviamente en las relatorías no solo viene conclusiones sino en algunos casos, es lo que estamos transcribiendo, sino también vienen opiniones, ideas y sugerencias que se plantearon pero que no necesariamente fueron incluidas como conclusiones de cada una de las mesas, donde fueron dos hasta tres mesas temáticas. Entonces este concentrado contiene todas las opiniones. Lo que hemos hecho en la sistematización, en el Dictamen con proyecto de acuerdo es encontrar puntos de convergencia de manera vertical, de manera horizontal, por tema, para poder generar un ejercicio de precisión al Congreso del Estado en torno a todo lo contenido en este concentrado, cuál es la parte sustancial o la parte de coincidencia o de convergencia que tienen las comunidades indígenas afroamericanas. Entonces este sería el segundo anexo, consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Ok, gracias por decirlo, maestro Zenaido, aclarando, el Dictamen con proyecto de acuerdo contiene o va a contener dos anexos, el primero es un informe más desagregado de los resultados de la consulta, y el segundo anexo va a ser este concentrado que acabamos de mostrar en la pantalla. Bien, precisado lo anterior también quisiera decirles que vamos a actualizar algunos de los datos que trae este proyecto de acuerdo, maestro Zenaido, porque sobre todo en la etapa consultiva se tuvo un porcentaje de participación mayor al que refiere este Dictamen con proyecto de acuerdo, toda vez que el día de ayer se desahogaron algunas actividades de diálogos consultivos y prácticamente estamos llegando al 45% de participación de autoridades. De manera general en la etapa previa tuvimos un 39%, en la etapa informativa un 41% y en la etapa consultiva un 45% de participación de autoridades, esto también se va a actualizar en un momento. De manera general, ya no voy a hacer ninguna intervención sobre el contenido, sobre la participación de todas y de todos, de todos los sujetos de la consulta, de quienes participaron en la consulta, la verdad es que ha sido un trabajo muy fundamental, muy importante, muy provechoso respecto del conocimiento que se tiene sobre el sentir y el pensar de los pueblos y comunidades indígenas, así lo dejaría, discúlpenme ustedes si no hago una referencia mayor, pero simplemente agradecer mucho la participación de quienes están aquí, de quienes no están aquí, personas, instituciones, pero sobre todo del personal del Instituto que finalmente estuvo en más de 150 diálogos en las últimas seis semanas de trabajo, con un trabajo coordinado desde la Presidencia de este Instituto, las consejeras integrantes de esta Comisión, las consejeras y el consejero que integramos el Consejo General, y por supuesto también las representaciones de los partidos políticos, porque, hay que decirlo, en ningún momento tuvimos una negativa, sino todo lo contrario, para que se pudiera desahogar esta consulta. Así que lo digo de manera muy rápida, la verdad es que ustedes saben perfectamente que lo que yo pueda decir deja muy por debajo lo que se pudiera explicar de la

“Del voto a la paridad”

actividad que se ha tenido de todas y de todos, dejaría espacio para participar. En el uso de la voz primero sería el licenciado Silvio, y luego el licenciado Manuel Saavedra. Adelante licenciado Silvio. -----

C. Silvio Rodríguez García, representante del PAN: Qué tal a todas y a todos, yo solamente expresar a nombre de la representación del PAN nuestro reconocimiento, es un trabajo complicado, quizás visto desde fuera sin conocer el contexto algunos dirán que 45% es menor al 50%, pero yo tuve la experiencia de conocer un poquito la consulta que buscó hacer el Congreso el año pasado, y la verdad es harto difícil el poder contar con la participación de autoridades, y por ello a mí me parece que es un número extraordinario de participación, y creo que las propuestas en mucho tienen lógica y responden a la demanda histórica que tienen estos grupos poblacionales. Me parece que hoy está mucho más completo lo que solicitan y creo que el trabajo efectivamente fue intenso en todos los sentidos, además, por ejemplo, en la población indígena hay sus vertientes que lo hacen un poquito más complicado. Entonces yo creo que eso no podemos tampoco dejar de reconocerlo, no podemos dejar esa oportunidad, también reiterar la imagen, el prestigio que el propio Instituto ha adquirido y que por ello el Congreso del Estado tuvo a bien el buscar a quienes coordinaran esta consulta, que también a nivel nacional va a generar algunas enseñanzas dentro de toda esta materia general de consultas. Yo solamente quería aprovechar el momento para eso, para reconocer el esfuerzo, fue muchísima gente, desde consejeros, desde el secretario, y también de todas las áreas del Instituto se enfocaron en poder participar, y ese reconocimiento lo hacemos extensivo a todas ellas y a todos ellos. Muchísimas gracias, es cuánto. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias licenciado Silvio. Licenciado Manuel.

C. Manuel, Alberto Saavedra, representante del PRI: Muchas gracias, muy buenos días a todos. Efectivamente, como primer punto creo que es importante hacer un reconocimiento al trabajo que hicieron en tiempo récord para esta consulta, en coordinación con el Congreso, creo que el punto de trabajo, de coordinación, de esfuerzo, de dedicación, es de reconocerle, desde la cabeza de la Presidencia hasta los compañeros que anduvieron en los esfuerzos de no tener fines de semana, porque ustedes tienen varios meses de no tener fines de semana porque tienen que salir a hacer las consultas, entonces el primer punto es hacerles un reconocimiento de este gran trabajo que han hecho. En segundo lugar, creo que el Dictamen es muy extenso, está completo, son más de 40 hojas, honestamente sí les digo que los leímos en el transcurso de la madrugada no lo leímos en el transcurso de la madrugada, he escuchado una parte importante del maestro Zenaido, en su explicación, y creo que aquí me permitiría hacer dos reflexiones. La primera, creo que la matriz de información es muy amplia, lo que se recopiló en estas consultas, y de alguna u otra forma la intención de la consulta es que todas estas opiniones sean tomadas en cuenta, pero tomarlas en cuenta como a todas, va a representar un reto casi imposible, porque hay muchas condiciones distintas de acuerdo a los municipios y de acuerdo a los distritos, incluso hasta por el porcentaje de población. Entonces esta matriz de asambleas, hay que ver qué tanto se puede compactar, sacarle el mejor provecho porque vamos a tener, particularmente el Instituto Electoral tendrá esta responsabilidad al momento de aprobar las candidaturas, que se esté dando el mayor cumplimiento de esto estos puntos en consulta. Y otro punto interesante es que este Dictamen, particularmente esta matriz, el Instituto se lo explicará al Congreso, entiendo que ustedes lo van a entregar y con esto propiamente estarían concluyendo el compromiso que suscribieron con el Congreso, pero sería importantísimo que ustedes pudieran dar esta explicación, incluso el poder compactar algunas de estas opiniones y consultas que se realizaron y que se puedan implementar en esta modificación de ley, que el Congreso está sobre la marcha de los plazos para poderlo hacer, entonces a la brevedad tendrían que pedir esta reunión con los diputados, no sé si con la JUCOPO, poderles explicar y tratárselo de dejar lo más claro de lo que se recopila y lo que se puede implementar en la ley, para poder tener todos esta claridad. Finalmente, el trabajo que ustedes están haciendo se va a publicar, va a tener un impacto

“Del voto a la paridad”

social muy importante y también creo que esto eventualmente si no se atendiera de manera puntual en el Congreso podría dar pie a muchas impugnaciones. Creo que el trabajo en coordinación del Instituto va a traernos los mejores resultados y va a dar esta certeza al proceso que estamos por iniciar. Sería cuánto y muchísimas gracias. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: No, al contrario, licenciado Manuel, me parece sumamente importante el que, ya lo trae la presidenta del Instituto, ya trae la comunicación, y por supuesto su servidor como presidente de esta Comisión, y con el acompañamiento de las integrantes de la Comisión y de todas las consejeras y consejeros, y el secretario, lo sabemos perfectamente, es muy importante que esto tan extenso, que si se dan cuenta empieza desde la publicación de las actas, en el link que se les envió pueden conocer las actas y las relatorías testadas, por supuesto eso es para consumo de nosotras y de nosotros, todavía pasará, por lo que me comenta el secretario técnico de la Comisión, pasará un proceso en el Comité Técnico de Transparencia, pero nosotros y ustedes ya podrán acceder a estas actas en una versión preliminar, para conocimiento, desde ahí iniciamos. Después, hace el maestro Zenaido una sistematización en el Excel, le llamó concentrado de opiniones, después viene un documento extenso que es un informe completo, y lo que está en el acuerdo, que se tardó como 40 minutos el maestro, es lo más sistematizado posible, concentrado posible y por supuesto que habrá por parte de la Presidenta del Instituto, su servidor, y de las consejeras y del consejero y Secretario Ejecutivo, seguramente alguna plática directa ya con la JUCOPO para darles a conocer especificidades, como lo dice el licenciado Manuel, como dice el maestro Zenaido está así sin filtrar absolutamente nada, lo más puro, no se está haciendo ninguna interpretación respecto del contenido o resultado de la consulta, dado que eso seguramente será producto de un análisis del propio Congreso. En un posterior momento seguramente antes de que inicie el proceso electoral, este Instituto si tendrá una valoración ya de contenido de la consulta, y aprobará seguramente en un segundo momento las líneas sobre la cual descansará, junto con la reforma que se da en el Congreso con esta consulta. Este es el comentario, gracias licenciado Manuel, y le damos el uso de la voz a la maestra Esther, adelante maestra. -----

C. Esther Araceli Gómez Ramírez, representante de Morena: Buenos días a todas y a todos, solamente precisar consejero Edmar, solicitarle de la manera más atenta a usted y a toda la Comisión, expresamente ya lo que mencionó el compañero Saavedra, explicarle muy bien a los diputados de todas las fracciones el contenido de la extracción de esta información, dado que hemos escuchado y observado que tienen muchas dudas respecto al proceso y sobre todo que son ellos quienes van a ejecutar la parte final de este asunto, sería excelente que se les precisara con gran detalle. Hacer el reconocimiento, como siempre se ha hecho, todo el trabajo monumental que hicieron, lo corroboramos en territorio, las poblaciones quedaron satisfechas con la Coordinación, por primera vez se menciona que fueron escuchadas en su mayoría, sino en su totalidad si en su mayoría, pero felicitarles y reconocerles el gran esfuerzo, la dedicación, pero sobre todo el gran compromiso que ustedes tienen como Instituto de Participación Ciudadana. Es cuánto. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, maestra Esther Araceli, muchas gracias por esas palabras. Sí, tomamos nota de esto de la explicación al diputadas y diputados como ellos determinen que se puede proceder, muchas gracias por el reconocimiento, que es un reconocimiento para todas y todos quiénes somos del Instituto y quienes están fuera del Instituto, porque también participan muchísimas personas e instituciones fuera del Instituto como organizaciones, etcétera, en fin, gracias por sus palabras maestra. Se le cede el uso de la voz a la consejera Azucena. -----

Consejera Azucena Cayetano Solano: Gracias consejero Edmar. Primero manifestar un reconocimiento a todas y todos los compañeros y compañeras que estuvieron inmersos en esta actividad, en estas actividades de consulta, no ha sido fácil porque no solo son números, son personas, son sentimientos y emociones, y escuchar de repente un reconocimiento al

"Del voto a la paridad"

propio Instituto, porque es un Instituto que se lleva y que escucha las voces de las comunidades, de los pueblos indígenas, y sobre todo de los afromexicanos en esta ocasión. Pero también se escuchan en algunos otros casos reclamos, no nada más hacia el Instituto y otras instituciones, y aquí sí me atrevería a decir también a organismos públicos como la Comisión de Derechos Humanos, como el propio Congreso del Estado, también los partidos políticos, esta es una oportunidad para que todas y todos veamos este informe, el que me parece que es muy completo. Y después de ese reconocimiento, y esta recomendación muy precisa, yo nada más quisiera que en el contenido este documento sí hacemos mención del Comité Técnico asesor, porque sí es importante que referenciamos que estuvo y se integró este Comité Técnico, no lo veo, a lo mejor por leerlo muy tarde o muy temprano, pero eso es uno de los puntos. Ya nos comentó, nos precisó el maestro Zenaido de cuántos anexos estamos hablando, son dos anexos, y para ser más precisos y darle certeza también de este documento, de cuáles eran las denominaciones de estos anexos, uno de ellos es el concentrado de opiniones. Yo quisiera ver qué posibilidades hay para poder generar una gráfica y quizás graficar el número de incidencias sobre cada una de estas opiniones, porque me parece casi muy general, incluso no sistematizar, me parece que un análisis muy preciso de estos datos como decir cuáles son las ideas o las opiniones que tienen mayor número de incidencias, son más repetitivas, en una gráfica de porcentajes, ojalá se pudiera hacer o si no sería una recomendación también para los subsecuente. También había comentado que me parece que los resolutivos, nada más para poder determinar si al Congreso del Estado solo se le estará entregando este Informe y los dos anexos, o en todo caso también, porque ellos tienen que generar un cumplimiento a una sentencia jurisdiccional, la Suprema Corte, tenían que llevar todas las documentales, entiendo que será desde lo que se generó derivado de la consulta y con ello generar un resolutivo en donde se especifique qué tipo de documentos o con qué documentos se estará cumpliendo este convenio, no nada más es un informe y estos dos anexos, sino que también hubo una serie de productos que se recopilaron dentro de ellos los cuadernillos de opinión, me parece que esto son el sustento, el soporte de este Informe, y que también tendrían que estar en estos entregables como parte de su informe. Yo aquí dejaría esta participación, ojalá se pudieran retomar estos puntos que me parece que son importantes. Gracias. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, gracias consejera. -----

Consejera Azucena Cayetano Solano: Antes consejero, le voy a enviar al maestro Zenaido, los temas de fondo son los que ya comenté ahorita, los de forma, maestro, consejero Edmar, los haré llegar, alguna letra, alguna palabra que está mal escrita, en general una lectura que no es la que debe ser, y ya con eso cerraría mi participación, muchas gracias. De hecho, ya se las compartí maestro Zenaido, hay algunas que sí son de forma, que con una letra que no se ponga, ya no dice lo que quiere dar a entender. Muchas gracias. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Sí, gracias, consejera Azucena, por todas sus palabras, gracias por los comentarios que pueden ayudar a mejorar el contenido de los documentos. Lo del Comité Técnico asesor, y yo agregaría Órgano Garante, si está, maestro, pero lo precisas, por favor. Lo de generar gráficas yo creo que este informe, todo el resultado de los documentos que estamos teniendo da para un estudio muy profundo, académico inclusive, seguramente va a salir muchísimo de aquí, pero al interior del Instituto, para tomar esta opinión, para sistematizar gráficamente tal vez en algún Informe junto con lo de la documentación que se pueda agregar al cumplimiento de lo del Congreso, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, eso no lo traemos aquí consejera Azucena, porque es una situación que el Congreso del Estado va a remitir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero ya hemos platicado con el maestro Zenaido, con el secretario ejecutivo, que seguramente nos van a pedir copia certificada de todo, como ha sido en otros asuntos que tiene que ver con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y seguramente eso va a suceder, pero estaríamos no metiéndolo en este acuerdo, pero en el entendido de que seguramente

“Del voto a la paridad”

será requerido por el Congreso del Estado, y estaremos a la espera nada más de que nos diga cómo lo quieren, cómo quieren todas estas certificaciones, audios, en fin, una serie de material como evidencia gráfica, una serie de material para acreditar el cumplimiento. Gracias por las observaciones, consejera Azucena. Nada más te preguntaría, maestro, se me ha ido, porque es mi única duda, con respecto a la referencia del Comité Técnico asesor, yo le agregué Órgano Garante en el acuerdo, de los documentos anexos. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí, Presidente, con todo gusto, la observación que hizo la consejera Azucena en el acuerdo lo referimos, solamente en la parte de antecedentes, pero haremos un considerando para dar cuenta no solo de la conformación del Comité Técnico y del acompañamiento que nos dio, sino de la presencia del Comité Técnico y Órgano Garante y de observadoras y observadores en las actividades propias de la consulta, tanto en la frase previa como informativa y consultiva, para que dejemos constancia de este acompañamiento Y eso da mayor elementos de certeza a la propia consulta, haríamos un considerando para agregar esta referencia al Comité Técnico, el Órgano Garante y observadoras y observadores.

El Consejero Presidente de la Comisión: Bien, gracias, en el uso de la voz estaría la maestra Esther y luego la consejera Cinthya. -----

C. Esther Araceli Gómez Ramírez, representante de Morena: No, perdón, es la manita anterior, una disculpa. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Perfecto, entonces sería la consejera Cinthya, adelante consejera Cinthya. -----

Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Gracias, consejero. También agradecer al maestro Zenaido la explicación que ha hecho, yo fuera del acuerdo, solicitar muy atentamente que de aquí en adelante lo que tenga que ver con la consulta, así como hoy hemos invitado a consejeros y consejeros que no forman parte de la Comisión, que podamos estar haciendo o ampliando la invitación, tanto a quienes integramos la Comisión como a quienes nos acompañan el día de hoy, hacer atentamente esta solicitud, consejera Presidenta, consejero Presidente de esta Comisión, dado que todas y todos hemos estado participando, todas y todos nos hemos estado desplazando a los diferentes municipios y tuvimos una intervención directa en la responsabilidad de esta consulta, entonces yo solicito atentamente que se nos pueda incluir en estas reuniones, tanto a quienes integramos la Comisión como a quienes hoy hemos invitado a esta sesión que no integran la Comisión. Muchas gracias. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, consejera Cinthya, tomo nota de su solicitud. Consejera Dulce. -----

Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias consejero, buenos días a todas y a todos. Primero agradecer la invitación a esta sesión de la Comisión, ha sido efectivamente un trabajo arduo, yo me sumo a este posicionamiento que ha realizado la consejera Cinthya, me parece importante que por lo menos en estas reuniones que se han manifestado por parte de la representaciones de los partidos políticos con relación al Congreso podamos, quienes así se determine, o quien tenga esta posibilidad de hacer este acompañamiento a la Comisión, en virtud de que ha sido un trabajo en 49 municipios, dejamos de muchas formas la palabra empeñada del Instituto, entonces me parece importante dejar esa constancia al Congreso de que el trabajo fue un trabajo profesional, un trabajo bien realizado, trabajo de equipo. Ya en un segundo término agradecer el trabajo del equipo, en general de todo el Instituto que estuvo involucrado en estas actividades, la verdad es que el tiempo récord fue un mes prácticamente, muchas de las compañeras y muchos de los compañeros estuvieron realizando estas actividades, tuvieron distintas responsabilidades y han dedicado fines de semana a la consulta y adicionalmente cumplir con sus actividades al interior del Instituto, entonces un amplio reconocimiento de todo el equipo del Instituto Electoral, y seguramente yo haré algún tipo de pronunciamiento en el Consejo, pero no quiero dejar pasar de lado este reconocimiento que

“Del voto a la paridad”

de manera particular yo quiero hacer a los municipios que están integrados en el distrito afromexicano, que fue el distrito que a mí me correspondió dar seguimiento y acompañamiento, a diferencia de otros municipios es la primera ocasión que hay un gran compromiso para el Instituto. Y únicamente con respecto al documento, yo la verdad es que no he tenido oportunidad de revisar el documento de manera particular, pero mi equipo lo está haciendo, lo único que solicitaría es que, a reserva de las observaciones que pueda yo emitir, señalar, me comentan que en el acuerdo de este informe se establece de manera genérica la revisión del anexo al Congreso; sin embargo, en ninguna parte del acuerdo en el propio resolutivo indica en qué consisten los dos anexos, que ya se han comentado, y me parece importante que para efectos de certeza se integre cuál es el contenido que presentan, por lo menos de manera general estos dos anexos que irán al Congreso del Estado. Reiterar el agradecimiento por la invitación y yo ponerme nuevamente a disposición de las actividades que estén relacionadas con la consulta, con mucho gusto haré el acompañamiento, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias consejera dulce, muy amable por sus participaciones, Sí, tomamos nota de esta solicitud qué hace de las actividades de la consulta porque efectivamente siguen muchas otras actividades, permítanme decirlo así, la consulta no termina hoy, se remiten los resultados al Congreso de lo que hay, hasta los diálogos consultivos que llegábamos, pero hay otra fase más, por lo menos, que tiene que ver con el procesamiento en el Congreso del Estado, pero también con el procesamiento en las comunidades, porque una de las etapas que hay que agotar es darles a conocer a las comunidades indígenas el resultado de la propia consulta, ¿algún otro comentario? Presidenta, por favor. -----

Consejera Presidenta del IEPC Luz Fabiola Matildes Gama: Gracias, consejero, yo me uno al reconocimiento, al trabajo arduo que se llevó por parte de toda la estructura, no solo de Sistemas Normativos, sino de toda la estructura del Instituto que participó en los días que llevamos, como bien decía el representante del PRI, en tiempo récord. Me siento muy satisfecha por lo alcanzado y por el trabajo realizado por la Comisión, por supuesto y sobre todo por el maestro Zenaido y todo el equipo, creo que no han dormido en este último mes por tener este documento que hoy nos presentan, y mi reconocimiento al consejero Edmar, como Presidente de la Comisión, las consejeras, y a todos, porque efectivamente nos distribuimos en todo el estado con el acompañamiento y el trabajo invaluable del personal del Instituto. Gracias también a los partidos, a la representante y a los representantes, por dar seguimiento a estas actividades que llevamos y que afortunadamente resultaron bien, sin ningún percance y con todo el personal con la satisfacción del deber cumplido. Muchas gracias, consejero.

El Consejero Presidente de la Comisión: Gracias, presidenta por sus palabras. ¿Algún otro comentario? Creo que no, entonces si no hay comentarios sometemos a la aprobación. Maestro, sometemos a la aprobación, por favor el Dictamen con proyecto de acuerdo, con todas las adiciones y modificaciones. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Si, con todo gusto Presidente de la Comisión, consultaría a las consejeras y consejero que integran esta Comisión si se aprueba el Dictamen con proyecto de acuerdo del que hemos dado cuenta con las observaciones que han manifestado las consejeras y consejero que integran esta Comisión, así como quienes asisten esta sesión ampliada. En votación nominal, consejero Edmar León García (a favor, con todas las manifestaciones que se realizaron y entiendo que ninguna está en sentido contrario del acuerdo, sino más bien éstas apuntalan en el sentido que traemos, gracias). Gracias consejero, consejera Azucena Cayetano Solano (a favor, con todas las modificaciones que se han vertido). Gracias consejera, consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (Ya le hice unos comentarios al maestro Zenaido, ya me resolvió algunas dudas y estoy a favor). -----

“Del voto a la paridad”

El Consejero Presidente de la Comisión: Se registra maestro, gracias consejeras y avanzamos, queda aprobado, maestro, en unanimidad. -----

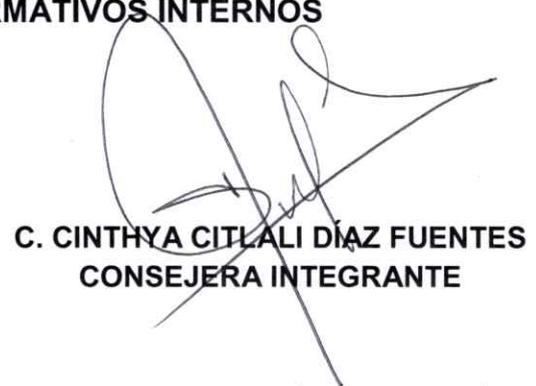
El Secretario Técnico de la Comisión: Es correcto, consejero Edmar, el Dictamen con proyecto de acuerdo de la cuenta ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. Y en el desahogo del orden del día siguiente es asuntos generales, no se enlistó ninguno al inicio de esta sesión, pero estaremos atentos con lo que se ha destilado en la Comisión. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: ¿Algún asunto general que desean tratar, colegas?, creo que no, agradecerles mucho a las consejeras y consejeros, a todas las representaciones de los partidos políticos, a las compañeras y a los compañeros. Gracias consejera Vicenta, en especial al consejero Amadeo, por haber asistido a la sesión, a la consejera Dulce también, y a la Presidenta del Instituto. Me refería a ellas y al consejero por qué justamente fueron invitadas e invitados a esta sesión. Muchísimas gracias a todas y a todos. Una vez desahogado el punto del orden del día aprobado para la presente Sesión, damos por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para la debida constancia legal. -----

COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS



C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE



C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA INTEGRANTE

C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA INTEGRANTE

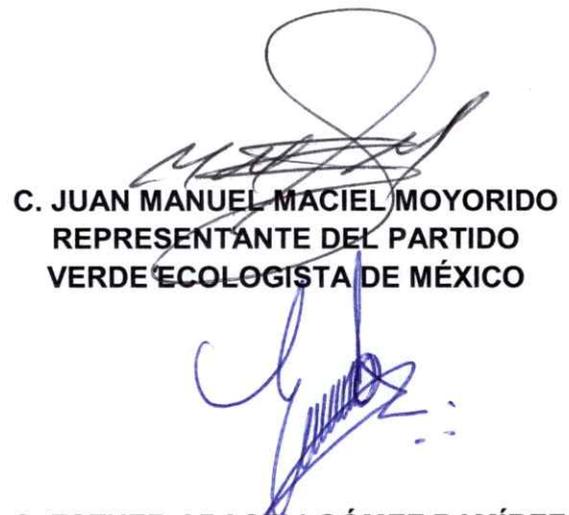
C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. MARIANO HANSEL PATRICIO ABARCA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO



C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO

C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

C. ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE MORENA

"Del voto a la paridad"



C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **29 DE MAYO DEL 2023**, CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS.

